

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LOURDES V. VELAZQUEZ

PROMOVENTE

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE

PUERTO RICO

PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0005

ASUNTO: Orden atendiendo solicitud de prórroga de la AEE.

ORDEN

Atendida la *Urgente Moción en Solicitud de Prórroga*, presentada por la Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico el 18 de marzo de 2019, solicitando cinco (5) días adicionales para presentar su escrito.

HA LUGAR.

Regístrese y notifíquese.

Gladys A. Maldonado Rodríguez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 19 de marzo de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora, Lcda. Gladys Maldonado Rodríguez y que en la misma fecha copia electrónica fue enviada a: zayla.diaz@prepa.com y loure1309@hotmail.com.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria



Certifico que el 20 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0005 y le enviado copia fiel y exacta de esta Orden a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Lcda. Lourdes V. Velázquez Cajigas

PO Box 3089
San Juan, P.R. 00929

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria